

## Informe de actividades

Nombre: Unión de Comerciantes Generalísimo Morelos

Elección observada: Federal (Presidencial)

Entidad federativa: Ciudad de México

Etapas de participación: Instalación de casilla y recibimiento de votos

Número de casillas:

1. Casilla 209 B
2. Casilla 229 B
3. Casilla 230 B
4. Casilla 86 B
5. Casilla 87 B
6. Casilla 119 B
7. Casilla 120 B
8. Casilla 120 C1
9. Casilla 91 S1

Objetivo: Observar el desarrollo de la jornada electoral desde la instalación de las casillas y desenvolvimiento de la votación, afluencia y segmento poblacional del votante, poniendo especial atención en las casillas especiales.

### Descripción de actividades

Iniciamos a las 7:00 am distribuyendo a los compañeros observadores a las diferentes casillas que se atenderían. En general las casillas se instalaron tardíamente ya sea por la inexperiencia de los funcionarios o por la falta de uno o varios de estos, al mismo tiempo que se observaba una total indiferencia por parte de la ciudadanía para participar sustituyendo a funcionarios de las mesas directivas de casillas. Pese a la tardía instalación de algunas casillas esta no genero ningún inconveniente salvo la molestia del momento de algunos ciudadanos formados en

las filas, sin embargo, la votación en la mayoría de las casillas se desarrolló normalmente.

Es de destacarse el caso de la casilla 87 Básica de la calle de Arango en la San Rafael. en donde la ignorancia del presidente de la casilla al contar con poco espacio se le hizo fácil expulsar de la casilla a los representantes de partido y mantener la puerta cerrada, lo que contravenía claramente la reglamentación respectiva y que generó una gran inconformidad y derivó en la visita de representantes legales de un partido hasta que el presidente accedió a mantener la puerta abierta y los representantes desde fuera pudieran dar seguimiento a la elección.

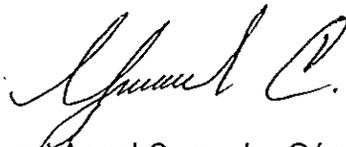
La casilla especial instalada en el Jardín Hidalgo agoto desde tempranas horas su voletas lo que generó que gran parte de la ciudadanía que se encontraba formada desde muy temprano permaneciera en el lugar varias horas intentando votar, tuvo que llegar a lugar personal del INE para persuadir a los que se encontraban formados para que se retiraran ya que no existía forma de que pudieran votar. Era de esperarse que las boletas se terminaran mucho antes del cierre de las casillas, pero en este caso sorprendió en demasía que no pasaba del media día cuando ya se habían agotado.

Ya por la tarde en la casilla 209 de la colindancia de la Unidad Presidente Madero y la Colonia San Juan Tlíhuaca se desarrollaron conatos de bronca por la presunta compra de votos por parte de dos personas que fueron retiradas por elementos de seguridad pública sin que fueran remitas al ministerio público. A media tarde se presentó el mismo caso en las casillas 229 y dos 230 de Tezozómoc.

La participación de la población en general desbordo por muchas horas las casillas, lo que hoy anotan ya en distintos medios como una participación histórica, nosotros pudimos verla a pie de calle. Cabe resaltar que en lo referente a la secrecía de la votación en todas casillas se garantizó este aspecto y en general el proceso

electoral fue un éxito. Queremos reconocer públicamente el esfuerzo de los integrantes de la Junta Local que, pese a la poca participación de la ciudadanía para ser funcionarios en las mesas receptoras de la votación, lograron que proceso saliera sin grandes sobresaltos y se desarrollara con éxito

Atentamente



Miguel Angel Camacho Gómez

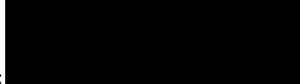
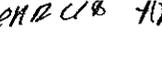
Representante

Firma

Nombre

  
VERONICA GONZALEZ RAMBOLD

ALBERTO GUERRERO COHOA

  
Arturo Ramirez Peralta  
Rita Verónica Ortiz P.  
I. Yoloxóchitl Jaimes G.  
Hugo Rodríguez Sandoval

El presente documento contiene información confidencial, por lo que se emite en versión pública.

(1) Se adjunta documento con la leyenda correspondiente.

**LEYENDA DE CLASIFICACION DE INFORMACION CONFIDENCIAL**

<b>Fecha de clasificación:</b>	05/10/2018
<b>Área responsable:</b>	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
<b>Periodo de Reserva:</b>	Permanente por tratarse de información confidencial.
<b>Fundamento Legal:</b>	Artículos 100, 107, 111, 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 97, 98, fracción III, 104 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3, fracción IX, y X, 16, 17 y 18 de la ley General de Protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados; 2, fracción XVI, 13, numerales 1 y 2, y 15 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 7 y 8 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Protección de Datos Personales.
<b>Motivación:</b>	Las firmas autógrafas, son consideradas un dato personal que concierne a una persona física identificada o identificable, directa o indirectamente, información que requiere el consentimiento del titular para su difusión.
<b>Rúbrica del Titular del área responsable</b>	Profr. Miguel Ángel Solís Rivas
<b>Responsable:</b>	Director Ejecutivo de Organización Electoral
<b>Fecha de Desclasificación:</b>	No aplica, por tratarse de información confidencial, toda vez que, se protege de manera permanente.